



RESOLUCIÓN CS Nº 004 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 27 de febrero de 2026

Expediente Nº 2509/16

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARÍA DE CONSEJO SUPERIOR eleva solicitudes de licencias y renunciaciones por parte de los Sres. Consejeros Superiores, y

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Dora MENDOZA presenta su renuncia como Consejera Suplente por el estamento de Profesores de la Facultad Regional Orán ante el Consejo Superior.

Que fundamenta su renuncia en razones de índole particular que le impiden continuar en dicho cargo.

Que las razones expuestas por la Mg. MENDOZA resultan atendibles a juicio de este Cuerpo.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1º Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la **Mg. Dora MENDOZA**, en su carácter de Consejera Superior Suplente por el Estamento de Profesores de la Facultad Regional Orán ante el Consejo Superior, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a: Mg. Mendoza, Facultades, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en la Secretaría de Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA